



Secretaría de
Gobierno y
Asuntos
Administrativos

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Anolaima
NIT 899999426-3

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANOLAIMA**



Que, dentro del **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES** elaborado por la Alcaldía Municipal de Anolaima - Cundinamarca y publicado en el SECOP II para la vigencia fiscal 2024, se encuentra incluido el proceso contractual cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE REGALOS DE NAVIDAD PARA LA POBLACIÓN INFANTIL DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA.**

Para constancia se firma en Anolaima, Cundinamarca, en el mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).


Alcaldía de
ANOLAIMA

Cesar Augusto Robles Ferrer
CESAR AUGUSTO ROBLES FERRER

SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS



Alcaldía de
ANOLAIMA

 Nit: 899999426-3	MUNICIPIO DE ANOLAIMA	Código: DIS-2024000704
		Versión: 1.0
	GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS	Página: 1 de 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2024000704

lunes, 18 de noviembre de 2024

AREA DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2024 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO

ADQUISICION DE REGALOS NAVIDEÑOS PARA LA POBLACION INFANTIL DEL MUICPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA

CODIGO	NOMBRE	VALOR
	NO APLICA	
2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	
CPC: 0	No aplicaNO APLICANO APLICA	
2.1.A.2.1.2.02.01.002.1.027	SUMINISTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - FUENTE: 027-Saldos Vigencia Anterior Recursos Propios	20,000,000.00
TOTAL CDP		20,000,000.00

SON: VEINTE MILLONES DE PESOS MC.

SOLICITANTE

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE HACIENDA
 RESPONSABLE: LUZ YANNETH RODRIGUEZ
 CARGO: SEC. DE HACIENDA


 LUZ YANNETH RODRIGUEZ
 SECRETARIA DE HACIENDA

Elaboró luzr

Modificó:

Revisó:

ESTUDIOS PREVIOS - MÍNIMA CUANTÍA

ADQUISICIÓN DE BIENES EN GRANDES SUPERFICIES		
A. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	Valor estimado según plan	\$20.000.000
	Fuente de los recursos	FUNCIONAMIENTO
B. DATOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo.	04 DE DICIEMBRE DE 2024	
Nombre del funcionario que diligencia y elabora el estudio previo:	CESAR AUGUSTO ROBLES FERRER	
Modalidad de selección, y fundamentos jurídicos.	De acuerdo con el objeto contractual y a la cuantía, la modalidad de selección corresponde a MÍNIMA CUANTÍA conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, toda vez que se pretende la adquisición en Grandes Superficies, y que de conformidad con el presupuesto oficial, este no supera el valor de la mínima cuantía de la Entidad, la cual para la vigencia 2024 asciende al valor de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$36.400.000) M/CTE y se erige en una causal propia contemplada en el Estatuto General de Contratación.	
Constancia de cumplimiento Análisis del Sector	El análisis del sector es el considerado por Colombia Compra Eficiente dentro del proceso por el cual invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de Mínima Cuantía.	
Lugar de Ejecución	Anolaima - Cundinamarca	
C. REQUISITOS DEL ESTUDIO PREVIO		
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.		
El artículo 2 de la Constitución Política, establece que: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".		

El artículo 91 de la ley 136 de 1994 modificado por la ley 1551 de 2012 donde establece que son atribuciones del alcalde, en relación con la Administración Municipal: Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente.

El Municipio de Anolaima Cundinamarca de conformidad con el artículo 311 de la Constitución Política como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

El Municipio de Anolaima Cundinamarca tiene como prioridad velar por los derechos consagrados en el artículo 44 de la constitución De Colombia, el cual establece los derechos de los niños y la prevalencia de los mismos sobre los derechos de los demás.

De acuerdo a lo anterior y dando cumplimiento la política de protección integral y los lineamientos para la planeación del desarrollo de la infancia en el Municipio de Anolaima se tienen en cuenta aspectos sociales, el cumplimiento de lo regulado en el código de infancia y adolescencia establecido en la ley 1098 de 2006, la priorización del desarrollo integral de los niños niñas y adolescentes.

La navidad significa generar espacios de Amor, solidaridad, generosidad, identidad, unión familiar, solidaridad entre otros son un gran aliciente en el desarrollo de los niños. La emoción de recibir los regalos son un, por decir algo, "valor agregado" pero inconscientemente, todo lo que se vive alrededor de esta celebración les da valores de ser solidarios, seguridad en sí mismos al ver el apoyo y amor de la familia y sobre todo unión y pertenencia.

Es importante señalar que cada acción del Ejecutivo Municipal va encaminada con relación a la parte administrativa al cumplimiento de las funciones que sirva a los fines estatales, a la adecuada, continua y eficiente prestación de los servicios públicos, ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables y a la protección y garantía de los derechos de los administrados.

En atención a lo anteriormente mencionado, el Municipio de Anolaima requiere implementar una estrategia que permita llegar a la población infantil más vulnerable, por lo que es necesario realizar la compra de regalos, para realizar la entrega de los mismos en las diferentes novenas Navideñas, generando acercamientos con las

diferentes comunidades y guardando especial cuidado a la protección de los derechos de los NNA.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICANDO CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

OBJETO:	ADQUISICIÓN DE REGALOS DE NAVIDAD PARA LA POBLACIÓN INFANTIL DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA	
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	COMPRAVENTA	
Clasificador UNSPSC – hasta tercer o cuarto nivel	Para la clasificación de los bienes objeto de este proceso se tuvo en cuenta la guía para la codificación de bienes y servicios expedida por Colombia Compra Eficiente; en consecuencia, son los siguientes:	
	ITEM	CODIGO UNSPSC
	1	60141000
	2	41211700
		PRODUCTOS DE USO FINAL
		JUGUETES
		DISPOSITIVOS INFORMATIVOS DE ENTRADA DE DATOS

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Descripción técnica de los elementos a ser adquiridos:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	SET DE MINI BALONCESTO, INCLUYE: TABLERO CON CHUPAS PARA PEGRA, CON CESTA Y MAYA, PELOTA DE GOMA E INFLADOR DIMENCIONES 30*5*40 CM PESO 0,5 KG	110
2	CARRO TRANSPARENTE CON SONIDO, LUCES, SONIDO Y MOVIMIENTO DIMENSIONES 18,5*8*6 CM PESO 180GR	100
3	BEBE CON PIJAMA DE UNA PIEZA, EL COCHE DE TRANSFORMA PARA GUARDAR, COLORES. DIMENSIONES 15*48*7 PESO 272 GR	220
4	PISTOLA CON LUZ Y SONIDO, ESTILO ESPACIAL DIMENSIONES 15,5*21*4 CM PESO 160 GRS	108
5	AUDIFONOS MANOS LIBRES BLUETOOTH DIMENSIONES 11*17*7 CM PESO 176 GR COLOR ROJO	100

4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación es:

NÚMERO CDP	2024000704
Nº RUBRO	2.1.A.2.1.2.02.01.002.1.027
Nº FUENTE	027 SALDOS VIGENCIA ANTERIOR RECURSOS PROPIOS
FECHA	18 DE NOVIEMBRE DE 2024
VALOR	\$20.000.000

5. VALOR Y GRAVÁMENES MUNICIPALES

El valor del presente proceso de selección resulta de los bienes a adquirir y que se encuentran publicados en la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente, sin embargo atendiendo la obligación en la cual la entidad debe informar el valor de los gravámenes Municipales, el Municipio de Anolaima informa que el proveedor seleccionado deberá tener en cuenta que en el Municipio de Anolaima, para los contratos estatales, serán de cuenta del contratista todos los gastos, derechos, impuestos, tasas y contribuciones que se causen con ocasión a la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, así:

PRODEPROTE	1,5%
PROCULTURA	0,5%
Estampilla Adulto mayor	4%
ICA	0,8x1000
ESTAMPILLA FAMILIA	2%
RETENCION SERVICIOS	
JURIDICA	4%
NATURAL	6%

El valor total y presupuesto del contrato que resulte del presente proceso de selección se pagará con recursos del presupuesto del Municipio de Anolaima hasta por un total de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$19.986.200.) M/CTE**, incluidos impuestos y los costos directos e indirectos que se llegaren a ocasionar con la ejecución del contrato.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SET DE MINI BALONCESTO, INCLUYE: TABLERO CON CHUPAS PARA PEGRA, CON CESTA Y MAYA, PELOTA DE GOMA E INFLADOR DIMENSIONES 30*5*40 CM PESO 0,5 KG	110	\$ 29.900,00	\$ 3.289.000,00
2	CARRO TRANSPARENTE CON SONIDO, LUCES, SONIDO Y MOVIMIENTO DIMENSIONES 18,5*8*6 CM PESO 180GR	100	\$ 29.900,00	\$ 2.990.000,00
3	BEBE CON PIJAMA DE UNA PIEZA, EL COCHE DE TRANSFORMA PARA GUARDAR, COLORES. DIMENSIONES 15*48*7 PESO 272 GR	220	\$ 29.900,00	\$ 6.578.000,00
4	PISTOLA CON LUZ Y SONIDO, ESTILO ESPACIAL DIMENSIONES 15,5*21*4 CM PESO 160 GRS	108	\$ 29.900,00	\$ 3.229.200,00
5	AUDIFONOS MANOS LIBRES BLUETOOTH DIMENSIONES 11*17*7 CM PESO 176 GR COLOR ROJO	100	\$ 39.000,00	\$ 3.900.000,00
VALOR TOTAL				\$ 19.986.200,00



Alcaldía de
ANOLAIMA

**Secretaría de
Gobierno y
Asuntos
Administrativos**

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Anolaima
NIT 899999426-3

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO

El plazo de ejecución será de **DIEZ (10) DÍAS**, contados a partir de la expedición de la orden de compra, previa expedición del certificado de registro presupuestal a cargo de la entidad, lo anterior de conformidad con el literal E del capítulo X de los términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para la identificación Riesgos en la presente contratación se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el "Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente el cual se puede verificar en el documento Anexo 1, concluyendo que por la tipología contractual y riesgos durante la ejecución en la cual no concurren aspectos externos que puedan afectar gravemente la ejecución del mismo, no se requiere la constitución de pólizas.

7. FORMA DE PAGO

El Municipio de Anolaima, cancelará el valor del contrato en un único pago, conforme los elementos efectivamente entregados a satisfacción por parte del supervisor.

El pago a el Contratista se efectuará dentro de los (45) días siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor o interventor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

8. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Según las establecidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Dar cumplimiento a todas las obligaciones establecidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

10. GARANTÍAS

No requiere






Alcaldía de ANOLAIMA

Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Anolaima
NIT 899999426-3

Supervisión y/o Interventoría	<p>La supervisión y control de ejecución del contrato la ejercerá el Municipio a través de la Secretaría que para tal fin designe el ordenador del gasto, quienes ejercerán el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, quien estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del art. 26 de la Ley 80 de 1993 así como lo establecido en el manual de supervisión e interventoría de la Alcaldía Municipal, y en especial tendrá las siguientes obligaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos asignados a los contratos y convenios. ▪ Asegurar que el contratista cumpla con los plazos, términos, condiciones técnicas y demás previsiones pactadas en el contrato. ▪ Mantener permanente comunicación con el contratista y las dependencias de la Institución involucradas en la ejecución de los contratos. ▪ Velar porque la ejecución del contrato o convenio no sufra interrupciones injustificadas. ▪ Buscar, en la medida de lo posible, que no se generen conflictos entre las partes y adoptar las medidas necesarias para solucionar eventuales controversias. ▪ Prestar el apoyo que requiera el contratista en aquellas situaciones de orden institucional para la adecuada ejecución del objeto del contrato. ▪ Velar por el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad ambiental para los contratos en los que apliquen. ▪ Ejercer seguimiento al cumplimiento de las políticas y acuerdos referentes a seguridad de la información en los contratos, según aplique y velar por la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información de propiedad del Municipio de Anolaima.
Firma del funcionario responsable:	
Nombre del funcionario responsable:	CESAR AUGUSTO ROBLES FERRER
Cargo del funcionario responsable:	SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Proyectó: GLORIA STEFFANI MENGUAN SOLER/ CONTRATISTA



Alcaldía de ANOLAIMA

**ANEXO 1
MATRIZ DE RIESGOS**

		IMPACTO				
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato o sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobre costos no representan más del uno por ciento (1%) el valor del contrato	Los sobre costos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato o entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%) del valor del contrato
CATEGORÍA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
		1	2	3	4	5



Alcaldía de ANOLAIMA

Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Anolaima
NIT 899999426-3

PROBABILIDAD	Raro	1	2 (Bajo)	3 (Bajo)	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)
	Improbable	2	3 (Bajo)	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)
	Posible	3	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)
	Probable	4	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)	9 (Extremo)
	Casi cierto	5	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)	9 (Extremo)	10 (Extremo)

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	Específico	Externo	Ejecución	Operación	Incumplimiento, o cumplimiento tardío, cumplimiento parcial de las obligaciones contractuales.	1. Posibles sanciones. 2. Impide la ejecución de actividades misionales y/o de apoyo del Municipio. 3. Afecta la imagen institucional del Municipio.	1	2	3	Bajo



Alcaldía de ANOLAIMA



Alcaldía de ANOLAIMA

Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Anolaima
NIT 899999426-3

Nº	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Contratista	La Entidad Estatal deberá poner en conocimiento del incumplimiento a Colombia Compra Eficiente.	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal	Durante la ejecución del contrato	Cuando se requiera	Durante la ejecución del contrato	Cuando se requiera

Alcaldía de ANOLAIMA



Alcaldía de ANOLAIMA